Ordinario
2

En martes veynte e seys dias del dicho mes de agosto del dicho año este dia fueron
ayuntados a conçejo en la camara de la corte [illegible] e los onrrados Sancho
Gonçalez de Arroniz e Juan de Valladolid e Gonçalo Bernal e Juan Alfonso Tallante e
Diego Gonçalez [illegible] [illegible] de la Çerda e Alfonso de Lorca e Juan de [illegible]
regidores e con los dichos [illegible] omes buenos [illegible] e ordenaron [illegible]
[illegible] cada uno del dicho conçejo [illegible] y Alfonso Davalos e Andres [illegible] alcaldes
e Alfonso [illegible] e Gonçalo Sanchez de Sant Vicente [illegible] jurados de la dicha
çibdad

Los dichos señores conçejo [illegible] cavalleros escuderos oficiales e omes buenos
ordenaron e mandaron a Gil Gonçalez de la Mora su mayordomo que de e pague
a [illegible] [illegible] medio que le [illegible] del
dicho año [illegible] de las [illegible] e otros [illegible] e
medio de la [illegible] deste año [illegible]
[illegible] el [illegible] e mandaron que le sean
reçebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho Gil Gonçalez de la Mora su mayordomo
que de e pague a Juan Ximenez [illegible] de la [illegible] mayor [illegible]
[illegible] los maravedis que fuere menester en el [illegible] e [illegible] de la [illegible]
[illegible] e los maravedis que le asy diere [illegible] la [illegible] mandaron que le
sean reçebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosy los dichos señores conçejo alcaldes [illegible] cavalleros escuderos oficiales
e omes buenos [illegible] Sanchez Albarrazin morador de la villa de [illegible]
[illegible] en el [illegible] que le [illegible] maravedis [illegible]
le [illegible] de los veynte maravedis e mandaron que pague los [illegible] maravedis